

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA

CONSEJO DE DEFENSA DEL  
ESTADO

## Índice

1. Carta presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	6
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	6
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía. ....	6
4. Desafíos para el año 2015 .....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	18
a) Definiciones Estratégicas .....	18
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	21
c) Principales Autoridades.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 .....	47
Anexo 9: Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014 .....	48
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	48

# 1. Carta presentación del Ministro del ramo

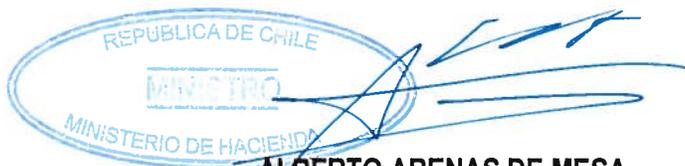
Por medio del presente documento, se presenta el Balance de Gestión Integral del Consejo de Defensa del Estado (CDE), correspondiente al año 2014, cuyo objetivo principal es presentar los principales resultados que esta Institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que deberá enfrentar durante 2015.

Durante el año 2014, el CDE mantiene altos grados de eficacia en la defensa judicial, representado en una alta tasa de resultados favorables, en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, alcanzando un 97% de pagos evitados al Fisco demandado, y que en términos de monto equivalen a US\$ 870 millones. Respecto de las causas que terminaron mediante una transacción judicial, se demandó al Fisco por un monto equivalente a US\$ 21 millones, lográndose evitar el pago del 91,5% de dicho monto, equivalente a US\$ 19 millones. En cuanto a juicios no patrimoniales, correspondientes mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos o por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente, se obtiene un 82,9% de sentencias favorables al Fisco. Finalmente, respecto de los resultados en juicios contencioso-administrativos, tales como la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público, se obtiene un 90,5% de sentencias favorables.

En materia de mediación en salud, el CDE ha alcanzado una tasa del 20,4% de acuerdos de mediación, porcentaje que representa el mejor resultado de los últimos tres años. A ello ha contribuido la implementación de una política de asignación de mediadores externos para la atención exclusiva de este servicio, en conjunto con la aplicación de un Plan de Tutoría y Evaluación de mediadores externos.

Respecto de la ejecución del Programa de Modernización Institucional (PMI) del CDE, que se encuentra en desarrollo desde mayo de 2012, destacan productos tales como el Plan Estratégico y sus actualizaciones; el rediseño de los procesos de defensa y representación judicial; el rediseño de los procesos de gestión de personas; el rediseño del sistema de información gerencial; el modelo de costeo de productos estratégicos y el estudio de buenas prácticas de gestión. En materia de tecnologías de información y comunicaciones, se han adquirido nuevos equipos informáticos para mejorar sistemas corporativos y de video conferencia; y, se han realizado mejoras en la plataforma de clientes con convenios, permitiendo el completo acceso al expediente de sus causas.

Los principales desafíos del CDE para el 2015, serán iniciar la implementación de los procesos de negocio rediseñados; mantener la efectividad judicial lograda; explorar el desarrollo de nuevos ámbitos de acción del Servicio, como en temas internacionales y en la cooperación preventiva judicial con los servicios públicos; y, lograr la adquisición de un edificio Institucional para el Servicio.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA

**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
Ministro de Hacienda



REPUBLICA DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y FINANCIERAS  
SIBEF

## 2. Resumen Ejecutivo

El CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República e independiente de los diversos Ministerios. Su ley orgánica se encuentra establecida por el D.F.L. N° 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993.

Al CDE le corresponde defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado, y, además, ejercer su defensa judicial en materias medioambientales, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros. Además, otorga el servicio de mediación en salud establecido en la Ley N° 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio. Internamente, el Consejo se divide en distintos comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo y tributario medio ambiental. Estos analizan los casos existentes y debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

La principal unidad del área de negocio, está constituida por la División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional. Se agregan a esta estructura las unidades de Mediación en Salud y de Medio Ambiente, más otros departamentos y subdepartamentos que colaboran con la función principal del Servicio, como: Departamento de Estudios, Departamento de Administración General, Subdepartamento de Planificación, Subdepartamento de Recursos Humanos, entre otros.

En total, el CDE cuenta con una dotación efectiva de 569 funcionarios, desagregándose en: 57 directivos, 251 profesionales, 116 técnicos, 109 administrativos y 36 auxiliares. Dada su naturaleza, el CDE se conforma principalmente por abogados litigantes y asesores especializados en la defensa patrimonial de los intereses del Estado. Asimismo, como complemento a la función judicial, cuenta con procuradores que apoyan en las tareas judiciales y otros estamentos destinados a tareas de gestión.

A diciembre de 2014, el CDE patrocina aproximadamente 26 mil causas en todo el territorio nacional. Lo anterior representa una cuantía de US\$19.514 millones, equivalente al 8,2% del PIB estimado 2014. Cabe destacar un leve incremento en el ingreso de causas durante el año 2014 respecto del año anterior, registrándose 12.650 nuevos asuntos, es decir, un 10,6% más que en el año 2013.

Durante el año, el CDE mantiene altos grados de eficacia en la defensa judicial, lo que se traduce en una alta tasa de resultados favorables, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otros, alcanza un 97% de pagos evitados al Fisco demandado, y que en términos de monto equivalen a US\$ 870 millones.

El CDE, continuando con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión de clientes, desarrolló una nueva versión de la aplicación que este Consejo tenía a disposición de sus clientes con convenio, relativo al acceso al Sistema de Gestión de Causas (SGC). En enero de 2014 se firmó una nueva versión del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el CDE, donde se puso a disposición de ese Ministerio esta nueva aplicación. Además, para una mejor comprensión del SGC, se realizaron diversas capacitaciones con las principales Unidades del MOP.

Otro aspecto destacable lo constituye el proyecto referente a la “Detección de Recursos”, impulsado por la Procuraduría de Corte, que procura la recopilación, por parte de una sola unidad, de toda información relevante y disponible para el trabajo y su posterior comunicación masiva a los miembros del Servicio, a quienes les será de utilidad para optimizar el tiempo de trabajo y la calidad del mismo.

Respecto del proyecto para regularizar la inscripción a nombre del Fisco de Chile de más de 16 mil lotes expropiados en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, desarrollado entre julio de 2012 y diciembre del año 2014, este presenta logros significativos en su ejecución. A la fecha, el total de lotes inscritos es de un 80,4%, lo cual constituye un gran avance en la gestión de este tipo de causas.

En materia de Mediación en Salud durante el año 2014 terminaron 1.082 procedimientos de mediación. El 90,1% de las mediaciones terminaron por decisión de las partes, se alcanzaron 199 acuerdos y 776 mediaciones terminaron sin acuerdo. El 1,6% de las mediaciones terminaron por incomparecencia de una o ambas partes. El 8,1% terminó porque el plazo de 60 o 120 días, según corresponda, asignado por ley fue insuficiente para trabajar el conflicto, y el 0,2% terminó por otro tipo de causas.

El CDE, durante 2014 prosiguió con el Programa de Modernización Institucional (PMI). Dentro del componente I “Gestión Estratégica y del Conocimiento”, podemos destacar como resultado el Plan Estratégico y sus actualizaciones. En el componente II “Mejora de los Procesos Sustantivos de Trabajo”, otro logro fundamental ha sido el rediseño de los procesos de defensa y representación judicial, que fueron revisados por los Consejeros según la materia analizada por cada Comité.

En lo que respecta al componente III “Desarrollo de Sistemas de Apoyo”, el programa entregó 3 productos fundamentales: el rediseño de los procesos de gestión de personas, el rediseño del sistema de información gerencial y el modelo de costeo de productos estratégicos. El contar con un rediseño de procesos de gestión de personas permitirá al CDE adquirir y desarrollar buenas prácticas en la materia, haciendo más transparente, efectiva y eficiente la gestión de las personas.

Finalmente, los principales desafíos del CDE para el 2015, serán iniciar la implementación de los procesos de negocio rediseñados; mantener la efectividad judicial lograda; explorar el desarrollo de nuevos ámbitos de acción del Servicio, en temas internacionales y en la cooperación preventiva judicial con los servicios públicos; y, lograr la adquisición de un edificio Institucional para el Servicio.



**JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT**  
Presidente  
Consejo de Defensa del Estado

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Servicio no contempla compromisos asociados al Programa de Gobierno.

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

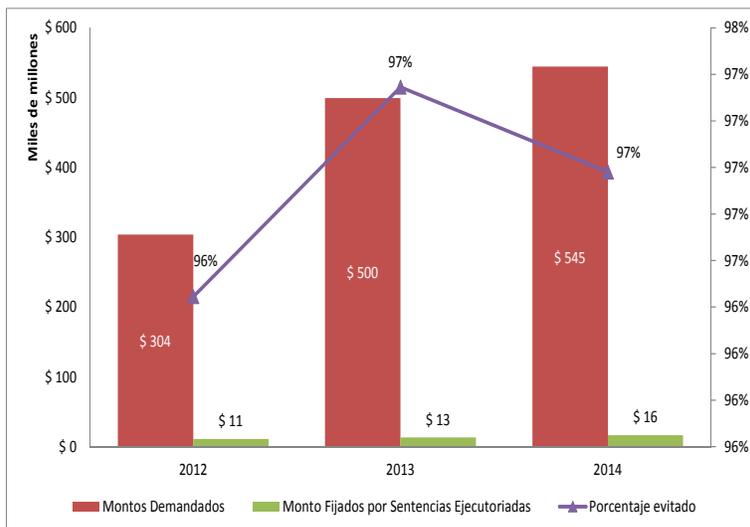
El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2014, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus Procuradurías Fiscales y Departamentos mediante los cuales actúa a lo largo del país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por producto estratégico.

##### Producto No. 1.- Defensa del patrimonio del Estado.

Constituyendo este el principal producto del CDE, se resumen los principales resultados o logros alcanzados principalmente en materias de acciones de indemnización de perjuicios, reclamaciones sobre montos de consignación por expropiación y juicios laborales, entre otros.

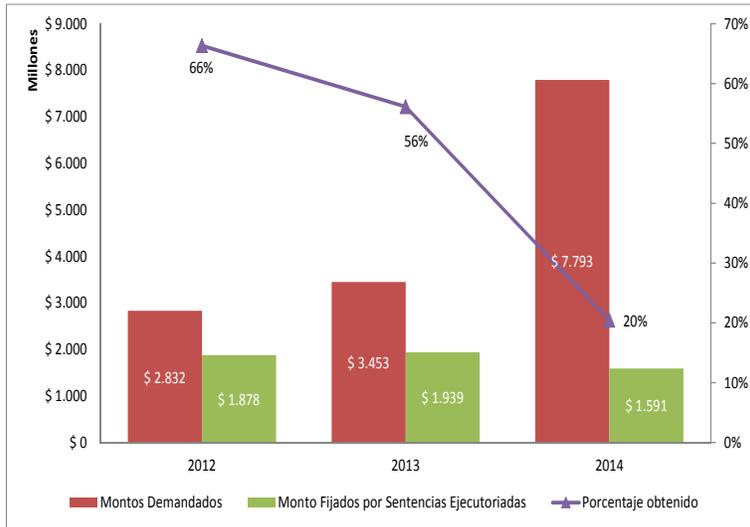
##### 1.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.



Durante el 2014, se evitó un 97,0% de los montos demandados. Si bien, los montos demandados experimentan un leve aumento en comparación al año anterior, los montos fijados en sentencia ejecutoriada se mantienen bajos, obteniéndose un alto porcentaje de monto evitado al Fisco. Se consideran 711 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para el 2014 se fijó una meta de un 94%, considerándose como cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

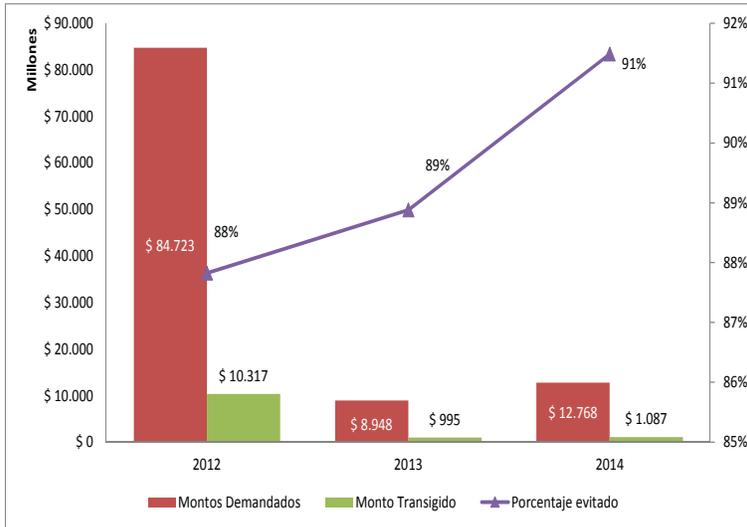
**2.- Indicador: Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t.**



Durante el año 2014, se obtuvo un 20,4% de los montos demandados por el Fisco. El monto demandado experimenta un aumento considerable en comparación al año anterior causado principalmente por el monto involucrado en una sola causa que representa aproximadamente el 63,7% del total demandado. Se consideran 259 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para el 2014 se fijó una meta de un 40%, considerándose como no-cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES. El bajo porcentaje de cumplimiento de este indicador (50,00%), se explica principalmente debido al resultado desfavorable alcanzado en la causa Rol Interno 45-211 PF Arica caratula "Servicio de Salud con Empresa Constructora Moller y Perez Cotapos". Esta causa corresponde a una demanda del Fisco por una indemnización de perjuicios en contra de la Empresa Constructora Moller y Perez, por una cuantía de \$4.962.229.089 pesos. El resultado fue completamente desfavorable para el Fisco, obteniendo un monto nulo de indemnización y condenándose al Fisco a pagar las costas del juicio.

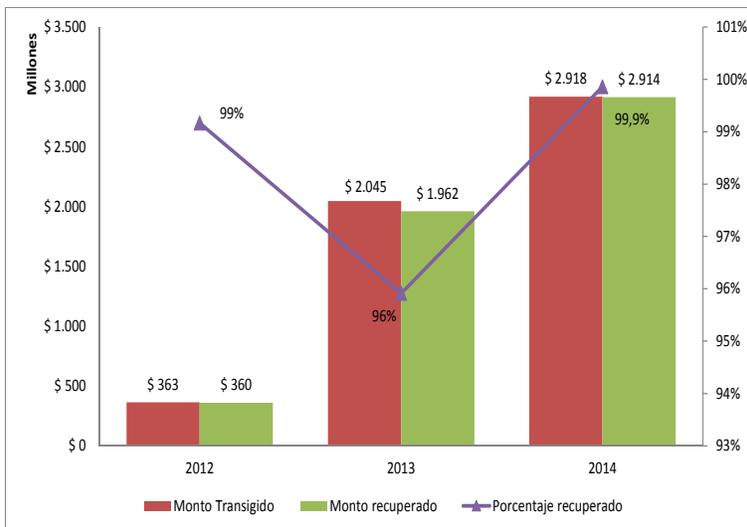
**3.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t.**



Durante el año 2014, se evitó al Fisco un 91,5% de pagos mediante la realización de transacciones judiciales. Cabe destacar que el monto demandado al Fisco es levemente mayor que el presentado en el año anterior, esto explicado principalmente por un aumento en el número de transacciones presentadas en el año, pasando de 18 a 30 causas terminadas con acuerdo de transacción.

A pesar del aumento de transacciones realizadas, el resultado del año es superior en 2 puntos al obtenido en el año anterior. Para este indicador se fijó una meta anual de un 87%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

**4.- Indicador: Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.**



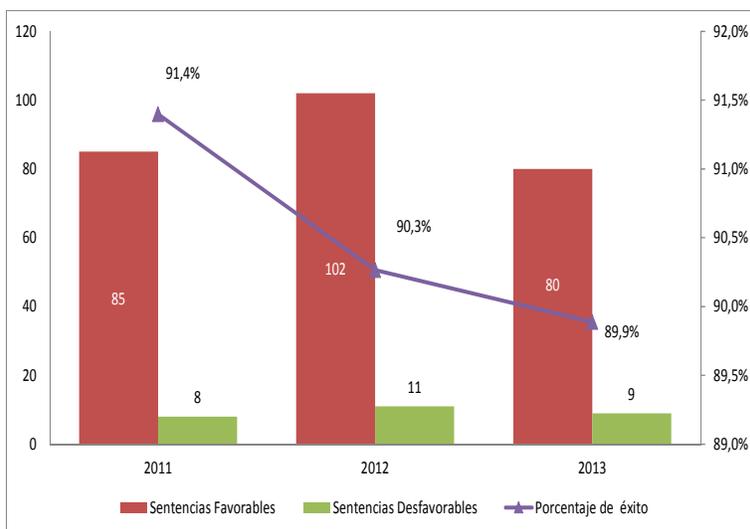
Durante el año 2014, se obtiene un 99,9% de pagos recuperados, experimentando una fuerte recuperación en comparación con el resultado obtenido en el año anterior. Se observa un leve incremento tanto en el monto transigido como en el recuperado. Para este indicador se fijó una meta anual de un 86%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobre cumplimiento de este indicador se explica por cuanto del total de 47 causas terminadas durante el año 2014 en virtud de una transacción judicial, con una cuantía total demandada de \$3.189.707.619, una sola de ellas representa el 81,5% del total de demandado, respecto de la cual se transigió y recuperó el 100% de la suma demandada por el Fisco. En efecto, la causa "Estado-Fisco Chile con Celulosa Arauco y Constitución S.A.", de la Procuraduría Fiscal de Valdivia, registra la cuantía de \$2.600.000.000. Sobre dicha cuantía, se transigió y recuperó, la totalidad del monto transigido, el cual equivale al 89,1% del monto total recuperado.

## Producto No. 2.- Defensa y representación en juicios no patrimoniales.

Este producto corresponde mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente.

**5.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.**



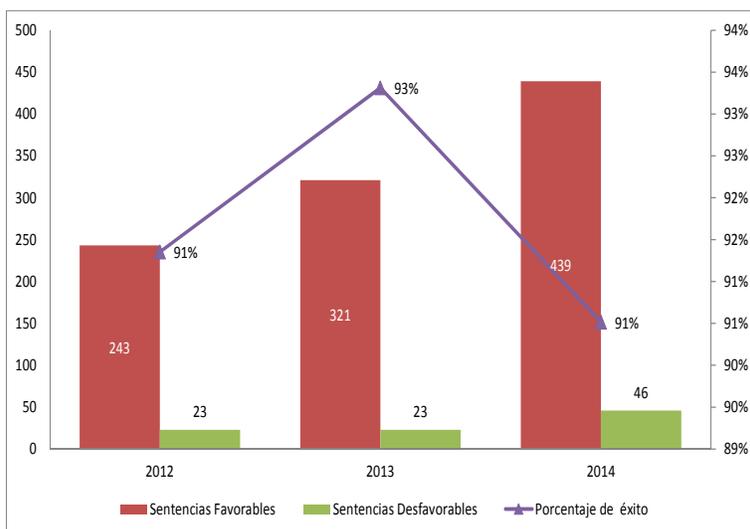
Durante el año 2014, se obtiene un 82,9% de sentencias favorables al fisco, resultado levemente menor que el obtenido en los dos últimos años. Se aprecia una tendencia a la baja en el resultado de este indicador. Se considera 105 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 90%, indicador cumplido parcialmente de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El porcentaje de cumplimiento de este indicador (92,22%), se explica porque el 60% de las causas con resultado desfavorable, corresponde a asuntos del antiguo sistema penal. En efecto, aquellas causas que se han mantenido con una extensa tramitación judicial (algunas más de 20 años), incide negativamente en el resultado del juicio, ya sea porque el juez aplica la prescripción de la pena, porque los procesados se encuentran inubicables o bien porque la investigación pierde efectividad al dilatarse más de lo que debiera ser necesario. Por otra parte, tener presente que tras, la Reforma Procesal Penal, los antiguos juzgados del crimen se han cerrado en forma paulatina, remitiéndose los expedientes a un único tribunal, lo que genera pérdida del impulso procesal por parte del tribunal (principio inquisitivo), extravío de documentos que retrasan aún más la tramitación judicial y la práctica de diligencias que se producen en forma extemporánea, por ejemplo, testigos inubicables o bien fallecidos. Además, la jurisprudencia ha ido cambiando con el tiempo. Por ejemplo, en la antigua ley de drogas, el juez al momento de fallar aplicaba con mayor rigor la ley que los actuales jueces.

### Producto No. 3.- Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.

Este producto corresponde a la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público y otras acciones en causas contencioso administrativas.

#### 6.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.

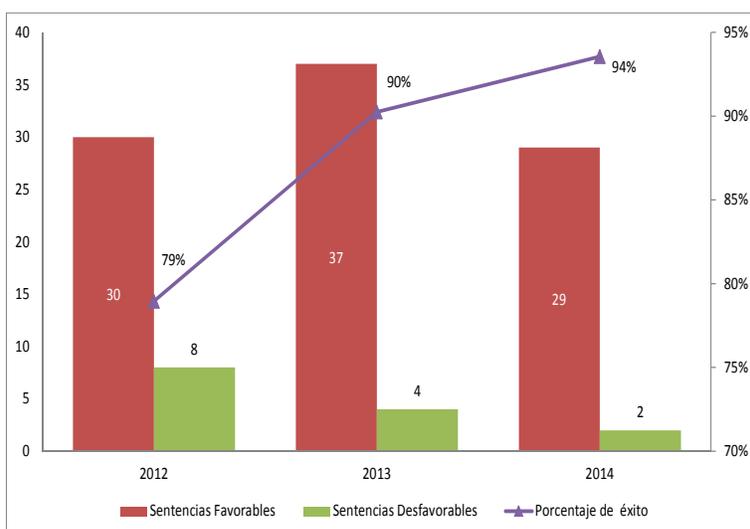


Durante el año 2014, se obtiene un 90,5% de sentencias favorables, 2 puntos menos en comparación con el resultado obtenido en el año anterior, igualando al promedio de los 3 últimos años. Se consideran 485 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 93%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

### Producto No. 4.- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.

Este producto corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.

#### 7.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t.



Durante el año 2014, se obtiene un 93,5% de sentencias favorables al fisco, superando al promedio obtenido de los últimos tres años. Se consideran 31 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 90%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

**Producto No. 5.- Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.**

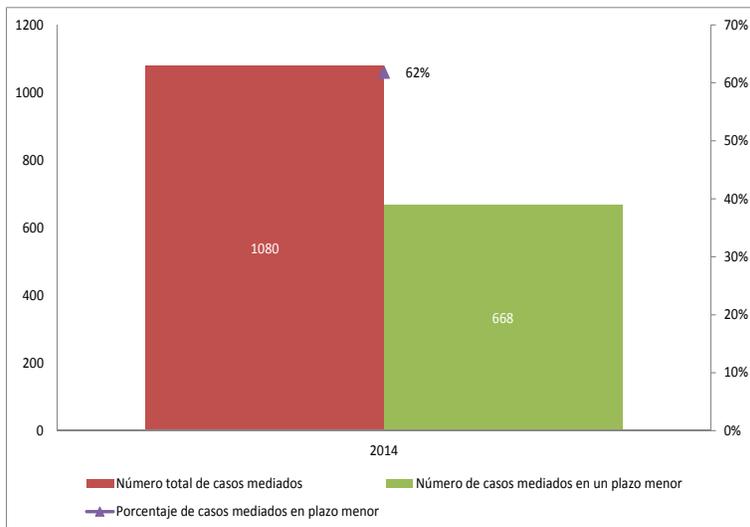
De acuerdo a la Ley 19.966, la mediación es un procedimiento no confrontacional entre usuarios y establecimientos públicos de salud para buscar acuerdos, mutuamente convenientes, que permitan reparar el daño ocasionado con motivo de una atención en salud. No se puede recurrir a tribunales de justicia sin antes haber pasado por mediación ante el Consejo de Defensa del Estado o ante mediadores registrados en la Superintendencia de Salud, en caso de que el daño haya ocurrido en prestadores privados.

**8.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.**



Durante el año 2014, de un total de 975 mediaciones en salud terminadas, se logró un total de 199 acuerdos, equivalente al 20,4%, el mejor resultado alcanzado de los 3 últimos años. Se considera la participación de un total de 46 mediadores activos a lo largo de todo el país (23 internos y 23 externos). Para este indicador se fijó una meta anual de un 20%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

**9.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga, terminados en el año t.**

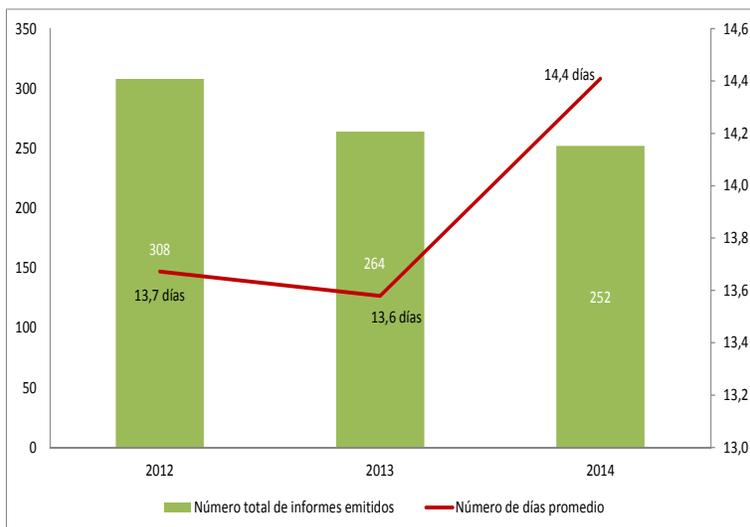


Durante el año 2014, se monitorea por primera vez este indicador. De un total de 1.080 casos de mediación terminados, 668 de ellos concluyeron en un plazo menor a los 50 días sin prórroga y a los 100 días con prórroga, equivalentes al 61,9%. Para este indicador se fijó una meta anual de un 45%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

## Producto No. 6.- Emisión de informes Jurídicos.

Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y a la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente.

### 10.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t.



Durante el año 2014, se emitieron un total de 252 informes de cumplimiento de sentencia, alcanzando un promedio de 14,4 días para su elaboración. Este resultado es levemente mayor a los obtenidos en años anteriores, aun cuando haya disminuido el número de informes emitidos.

En la elaboración de este tipo de informes, se considera la participación de 7 abogados informantes. Para este indicador se fijó una meta anual de 14 días, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

### Logros en otras materias de gestión interna

En materia de tecnologías de información y comunicaciones, tal como se planteó en dentro de los desafíos para el año 2014, se contemplaron recursos extraordinarios por M\$289.525 para financiar la adquisición de nuevos equipos informáticos para mejorar sistemas corporativos y para el sistema de video conferencia. A continuación se describe la ejecución de dichos proyectos:

**Expansión almacenamiento Institucional:** Este proyecto estuvo totalmente destinado a incrementar el almacenamiento (disco duro) disponible para los servidores de la Institución. La adquisición permitió al CDE incorporar 58 Terabytes en su plataforma productiva y de 48 Terabytes en su sitio de contingencia. Esta inversión está proyectada para cubrir las necesidades de los próximos 5 años con el nivel de crecimiento actual.

**Nueva plataforma para Video Conferencia:** Su propósito fue renovar la actual MCU (Unidad de Control Multipunto), utilizada para realizar multiconferencias, que se encuentra con su vida útil agotada y con notificación de término de soporte por parte del fabricante. Como resultado del proyecto se adquirió una plataforma de video conferencia que permite todas las funcionalidades que el CDE ya disponía, más una serie de elementos adicionales, por ejemplo grabar las conferencias, mejorar la calidad de imagen o tener un número mayor de clientes conectados vía streaming.

**Plataforma de Gestión del Conocimiento (WikiCDE 2.0):** En el segundo semestre 2014 se liberó una nueva versión de la plataforma de gestión del conocimiento de la institución, denominada "WikiCDE". La nueva versión del producto permitió alcanzar la meta institucional de tener un buscador central sobre diferentes conceptos que la institución maneja, como lo son las entradas propias del WikiCDE, escritos relevantes, jurisprudencia, informes en derecho, boletines de Estudios además e Normas e Instructivos.

**Nueva plataforma de Convenios:** Uno de los objetivos trazados para 2014 era mejorar la extranet que el CDE pone al servicio de sus clientes. De esta forma que surge la nueva versión de la aplicación de Convenios, la cual les permite a los clientes del CDE tener un completo acceso al expediente de sus causas, logrando que los Servicios tengan una mejor visión de que está ocurriendo en sus juicios.

**Avances y logros en el Sistema de Seguridad e la Información:** Durante 2014 el Subdepartamento de Informática, junto a la División de Defensa Estatal y la Unidad de Mediación en Salud, desarrolló la primera versión del Plan de continuidad de negocio institucional, el que persigue asegurar la restauración oportuna de las actividades del negocio y proteger sus procesos críticos contra los efectos de fallas importantes en los sistemas de información, desastres naturales, accidentes o acciones deliberadas.

En materia de Mediación en Salud, tal como se planteó dentro de los desafíos para el 2014, se ejecutó la segunda etapa del Plan de Tutoría de Mediadores(as) en Salud Externos(as) al CDE. El objetivo de esta iniciativa fue preservar los estándares de calidad de atención a la ciudadanía, como resultado de la implantación de un sistema combinado de mediadores(as), internos(as) y externos(as). El Plan, consistió en asignarles un(a) tutor(a) (mediador(a) interno(a) del C.D.E.) e incluirlos como observadores(as) en procedimientos de mediación llevados por mediadores(as) internos(as) y paulatinamente se les fue asignando mediaciones, algunas de las cuales fueron tutoradas. El año 2014, se aplicó nuevamente la pauta de habilidades observables, lo que permitió identificar los niveles de variación de las competencias de los(as) mediadores(as) externos(as) y asociarlo al impacto de la intervención del Plan de Tutoría implementado.

Como resultado de esta iniciativa, el 41% de las evaluaciones sube su puntaje, 37% mantiene el puntaje original alto; 22% no presenta variación entre la 1ª y 2ª evaluación; 1% disminuye su puntaje y los porcentajes de acuerdos alcanzados por los mediadores(as) externos(as) experimentan una mejora sustancial (13% 2012, 19% 2013 y 19% 2014). La aplicación del Plan en el proceso de externalización del servicio de mediación por daños en salud, demuestra los efectos positivos en el aseguramiento de la mantención de los niveles de calidad de atención usuaria, siempre y cuando se establezca un sistema mixto de trabajo, con mediadores(as) internos(as) y externos(as), donde los externos(as) sean formados y evaluados permanentemente por especialistas, in situ, bajo el alero de una institución con estándares de trabajo de calidad.

En el ámbito de proyectos de infraestructura, durante el año 2014 se incluyó en la formulación presupuestaria para el año 2015 los recursos para la adquisición de un nuevo inmueble para la Procuraduría Fiscal de Talca, lo cuales fueron aprobados a fin de año. Esto permitirá el traslado de la Unidad a un recinto de mayor amplitud y mejores prestaciones que el actual.

En el marco de los compromisos asumidos para el año 2014, la gestión de Recursos Humanos continuó trabajando en la formalización de la política de gestión de personas realizando validaciones con la asociación de funcionarios y de abogados de la institución, quedando pendiente su formalización; se finalizó por parte de un consultora el levantamiento de los procesos de recursos humanos del Servicio, quedando pendiente su implementación para el año 2015; se implementó la elaboración de un reporte mensual de gestión de personas; se mejora el instrumento de perfil de cargos, incorporando la descripción del cargo, se actualizan los perfiles de cargo de abogado litigante, Procurador, Procurador de Corte y Tribunales Superiores y Secretaria.; se realiza un coaching grupal denominado “Fortalecimiento del rol gestor del desempeño de los colaboradores” con la participación de los 17 abogados procuradores fiscales; se implementa una segunda versión del “Programa de Calidad de Vida del CDE”, con la participación del 47% de los funcionarios en actividades tales como “Charla alimentación saludable”, “Evaluación y asesoría nutricional” y “Taller de educación financiera”; durante el segundo semestre se presenta al Jefe de Servicio una propuesta de mejora del procedimiento de flexibilidad horaria, se crea el “Comité de Buenas Prácticas Laborales” y se establece como prioridad para el 2015 la actualización del procedimiento de acoso laboral; se posterga la implementación de la política de alcohol y drogas ya que el organismo público a cargo de la materia (SENDA) genera modificaciones a los lineamientos en esta materia, por lo que se deberá generar una actualización a la política; en materia de capacitación, se avanza en la identificación y selección de los cursos mejor evaluados por su calidad académica para la elaboración del diseño del programa de formación para abogados litigantes en materias civiles, la elaboración de la estructura curricular se realizará durante el presente año; respecto del compromiso de realizar un seminario nacional acerca del proyecto de Reforma Procesal Civil, se posterga esta iniciativa debido a que el proyecto de reforma no ha presentado avances significativos.

Se continuó con el Programa de Modernización Institucional BID-CDE, aprobando recursos iniciales por M\$715.101, destinados a gastos en personal, consultorías y adquisición de programas informáticos. Del total de recursos autorizados se ejecutaron M\$382.903, que representa un 53,5% de avance en el proyecto. Se debe hacer presente, sin embargo, que los recursos autorizados originalmente fueron disminuidos durante el año 2014, finalizando en M\$532.359.

En síntesis, el Consejo de Defensa del Estado durante el año 2014 ratificó la excelencia en el logro de sus resultados judiciales en defensa de los intereses del Estado en juicio, cumpliendo con las metas de gestión comprometidas y avanzando en fortalecer sus procesos internos, recursos humanos y modernización de sus capacidades tecnológicas incorporando plataformas y aplicaciones que permitirán apoyar mejor las tareas de la defensa judicial.

## 4. Desafíos para el año 2015

Como desafío para el 2015, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, se espera mantener o superar los excelentes resultados judiciales, que durante el año 2014, le significaron al Fisco un ahorro de US\$ 870 millones. Es así como se proyecta evitar un 94% de pagos al Fisco demandado, en causas civiles, penales e infraccionales.

Para el 2015 se espera que durante el año se mantengan vigentes alrededor de unas 25.000 causas, con una dotación aproximada de 183 abogados litigantes destinados en las 17 procuradurías fiscales más personal de apoyo; con un presupuesto asignado de M\$ 16.343.815 para los 5 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es:

- Defensa del Patrimonio del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$12.663.119, lo que se empleará en evitar el pago de los montos demandados al Fisco, los pagos en materia de transacciones, recuperar los montos acordados en transacciones favorables al Fisco y obtener un porcentaje de los montos demandados por el Fisco.
- Defensa y representación en juicios no patrimoniales: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$2.402.941, estableciéndose como meta obtener un 90% de sentencias favorables al Fisco en causas no patrimoniales.
- Defensa de la implementación de políticas públicas: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$972.619, estableciéndose como meta obtener un 93% de sentencias favorables al Fisco en causas contencioso-administrativas.
- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del poder administrador del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$133.497, estableciéndose como meta obtener un 90% de sentencias favorables al Fisco en causas de acciones constitucionales.
- Supervigilancia de juicios: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$171.639, para supervigilar la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.

En relación al Programa de Modernización Institucional (PMI), uno de los principales desafíos y de mayor relevancia a enfrentar este año es el de iniciar la implementación de los procesos de negocio rediseñados. Un aspecto importante de esta implementación será que irá acompañada de nuevos sistemas informáticos de apoyo a los procesos rediseñados tanto en el ámbito del negocio como de las personas.

La implementación requiere un involucramiento activo de los funcionarios de que se trate y un largo trabajo de adaptación a las nuevas formas de trabajo, capacitación y apoyo a los equipos de los dueños de cada proceso. Paralelamente a la implementación se comenzará con la mejora continua de los procesos, lo que permitirá reevaluarlos y mejorarlos con los nuevos sistemas informáticos.

El saldo del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al CDE por ejecutar asciende a US \$1.885.682 (59,7%), el cual se distribuye de la siguiente forma:

- US\$900.000 (48%) destinado a Sistemas Informáticos (Business Intelligence y Gestión Integrado de Causas).
- US\$ 420.000 (22%) para consultorías individuales.
- US\$ 304.315 (16%) para Imprevistos, Auditorías y Gastos Financieros.
- US\$261.367 (14%) para consultorías restantes.

Durante el año 2015, se prevé gastar \$425.927.000, aproximadamente US\$ 778.000. Si bien el programa tiene vigencia hasta 2015, se solicitará realizar una extensión en su ejecución al BID hasta el 2016, producto de la envergadura de los proyectos a realizar y de contar con el tiempo necesario.

Otro foco importante para el 2015 es explorar la ampliación de los ámbitos de acción del CDE, por ejemplo en temas de carácter internacional y cooperación preventiva judicial con los servicios públicos. En el ámbito de proyectos de infraestructura, para el año 2015 se espera presentar la evaluación físico financiera del proyecto "Adquisición edificio institucional" al Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de contar con su respectiva recomendación favorable, para luego solicitar los recursos necesarios para su ejecución.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. N° 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de agosto de 1993, que fija el texto de su ley orgánica.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de dicha ley orgánica, el CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de la República e independiente de los diversos Ministerios.

- Misión Institucional

El Consejo de Defensa del Estado es la institución pública de Chile que defiende y representa judicialmente los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Gasto neto total de M\$17.902.153, que permite financiar la operación regular del Servicio. El programa de Fortalecimiento CDE-BID considera M\$715.101 miles para fortalecer la implementación en su segundo año, particularmente en el componente 2 "mejora de los procesos". Para el programa de renovación en materia informática, se consignan M\$362.071 para mejoras al sistema corporativo, aumento de la capacidad de almacenamiento, firma electrónica avanzada y otros. Además de M\$70.040 para financiar las licencias regulares del Servicio y M\$10.300 para mobiliario y máquinas y equipos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, fortaleciendo la relación y estándar de servicio con nuestros clientes, con el propósito de evitar o mitigar perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.
2	Asesorar legalmente al Estado, a través de la preparación de informes en derecho; difusión de doctrinas fiscales; estudios y publicaciones; convenios de cooperación e informes de cumplimiento de sentencias, de acuerdo con la normativa vigente.
3	Ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, a través de las acciones que correspondan, con el propósito de obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por los agentes contaminantes.
4	Ejercer el proceso de mediación en salud, a través del fortaleciendo la relación y estándar de servicio con nuestros clientes y el eficiente uso de los recursos, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.

Número	Descripción
5	Preparar al CDE para afrontar el proceso de implementación de la reforma procesal civil, a través de promover la cooperación y coordinación con otros organismos del Estado, con el propósito de asegurar la eficacia de los procesos de la defensa judicial.
6	Asegurar la efectividad de la labor del CDE, modernizando la gestión institucional, con el propósito de contar con procesos, recursos humanos y físicos, que contribuyan a mejorar la prestación de servicios, evaluando su avance a través del modelo de gestión de excelencia.

### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

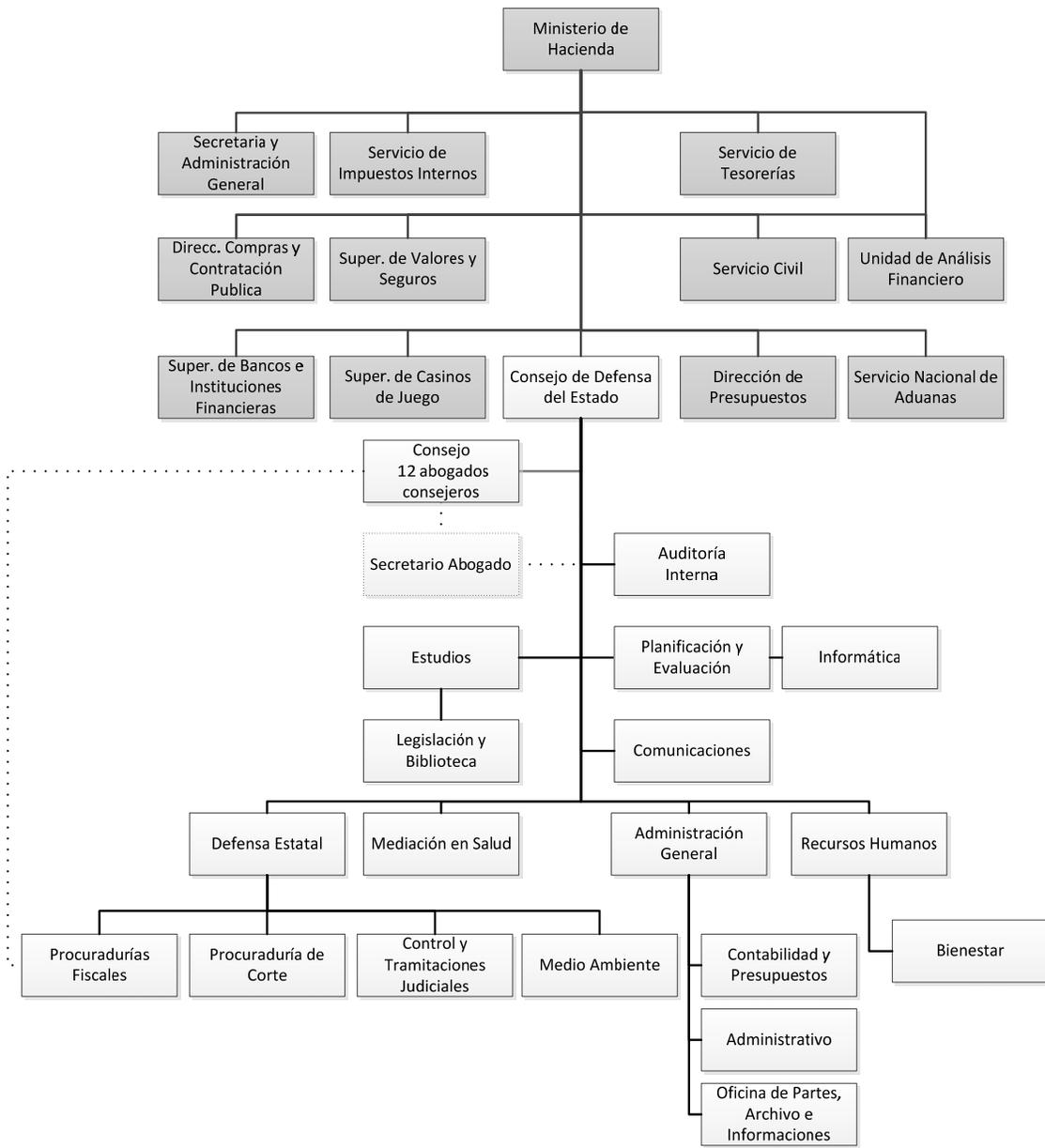
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Defensa del Patrimonio del Estado.</u>	
1	Corresponde a juicios patrocinados por el CDE en las materias que afecten el interés patrimonial del Estado, principalmente acciones de indemnización de perjuicios, reclamaciones sobre montos de consignación por expropiación y juicios laborales, entre otros.	1,3,5 y 6
	<u>Defensa y representación en juicios no patrimoniales.</u>	
2	Corresponde mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente.	1,3,5 y 6
	<u>Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.</u>	
3	Corresponde a la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público y otras acciones en causas contencioso administrativas.	1,3 y 6
	<u>Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.</u>	
4	Corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.	1,3 y 6
	<u>Supervigilancia de Juicios.</u>	
5	Corresponde a la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.	1,3 y 6
	<u>Emisión de informes Jurídicos.</u>	
6	Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y a la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente.	2 y 6
	<u>Estudios, difusión de doctrinas y servicios de biblioteca.</u>	
7	Comprende la distribución y disposición de documentos, bases de datos e información relevante en apoyo de las labores de los abogados y usuarios del Servicio.	2 y 6

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
8	<p><u>Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</u></p> <p>Corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con daños en salud ocurridos en el sistema de salud público, con motivo de una prestación asistencial.</p>	4 y 6
9	<p><u>Programa de Modernización Institucional.</u></p> <p>Considera un conjunto de proyectos destinados a modernizar la gestión judicial con el fin de lograr una defensa legal de los intereses del Estado chileno crecientemente efectiva, a través de la ejecución de 3 componentes: a) Gestión Estratégica y del Conocimiento. b) Reingeniería de procesos sustantivos. c) Reingeniería de procesos de apoyo.</p>	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministerios y Servicios centralizados.
3	Servicios descentralizados.
4	Organismos Autónomos del Estado.
5	Empresas del Estado creadas por Ley.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria.
7	Usuarios y establecimientos del sistema público de salud.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Juan Ignacio Piña Rochefort
Abogado Consejera	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez(*)
Abogado Consejera	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejera	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejera	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejera	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre
Abogado Consejero	Daniel Martorell Correa
Abogado Consejero	Juan Antonio Peribonio Poduje
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefa (s) División de Defensa Estatal	Irma Soto Rodríguez(**)
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez
Jefe Dpto. de Control y Tramitaciones Judiciales	Gonzalo Miranda Aviles
Jefa Unidad de Medio Ambiente	Ximena Silva Abranetto
Jefe Dpto. Administración Gral.	Armin Palma Díaz
Jefe (s) Subdepto. Contabilidad y Presupuesto	Guy Haristoy Padilla
Jefe (s) Subdepto. Administrativo	Ivanhoe Aguirre Rivera
Jefe (s) Subdepto. de Planificación	Pedro Marcos Salgado(***)
Jefe Subdepto. Informática	Pedro Marcos Salgado
Jefa Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefa Unidad de Comunicaciones	Maureen Schaffer Castro
Jefa Oficina de Partes Archivo General e Informaciones	Jacqueline Poch Salvo

(\*) Cesó en sus funciones el 27 de diciembre de 2014.

(\*\*) Asume como subrogante en el mes de noviembre de 2014.

(\*\*\*) Asume como subrogante en el mes de diciembre de 2014.

## Abogados Procuradores Fiscales

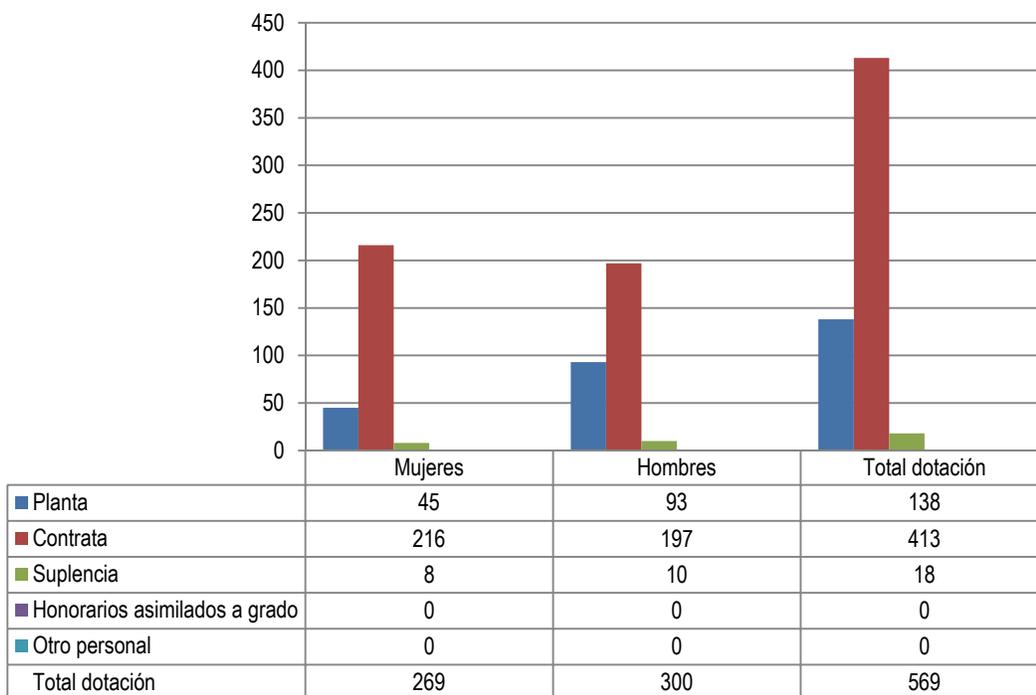
Cargo	Nombre
Abogada Procuradora Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Abogado Procurador Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Abogado Procurador Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Abogado Procurador Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Abogado Procurador Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Abogada Procuradora Fiscal de Santiago	Irma Soto Rodríguez
Abogado Procurador Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Abogada Procuradora Fiscal de Rancagua	Lya Hald Ramírez
Abogado Procurador Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Abogada Procuradora Fiscal de Chillán	Mariella Dentone Salgado
Abogada Procuradora Fiscal de Concepción	Ximena Hassi Thumalia
Abogado Procurador Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Abogado Procurador Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Abogado Procurador Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Abogado Procurador Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

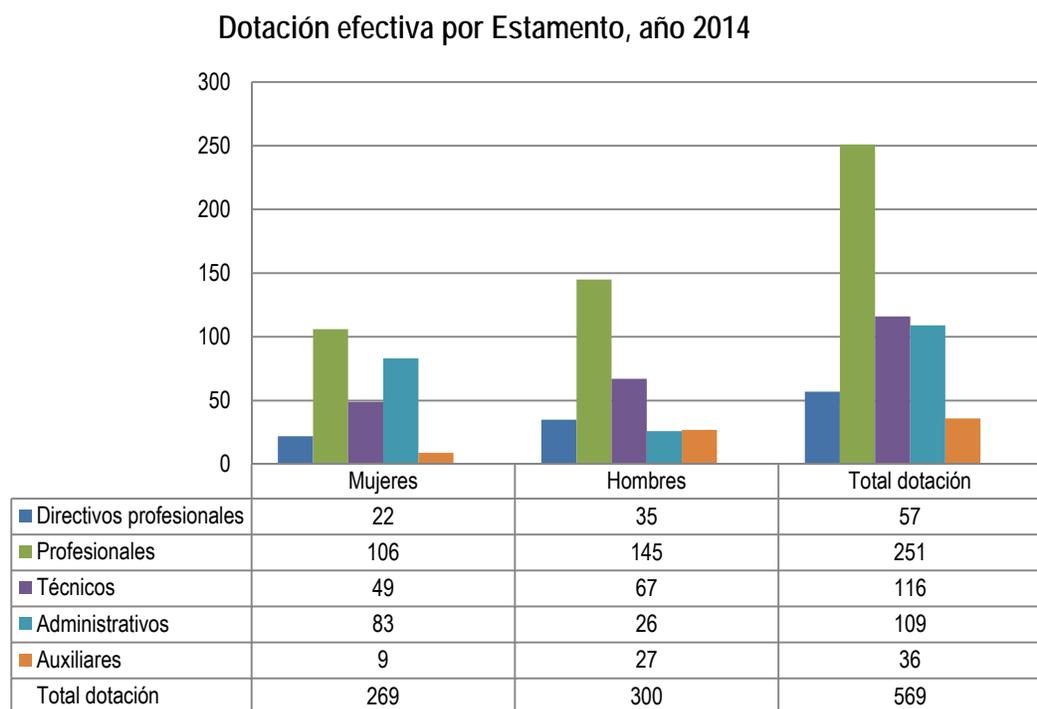
Dotación efectiva por tipo de contrato, año 2014



El total de dotación efectiva, durante el año 2014, fue 569 personas, un 72,6% corresponden a Contratas y un 24,3% a Planta.

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

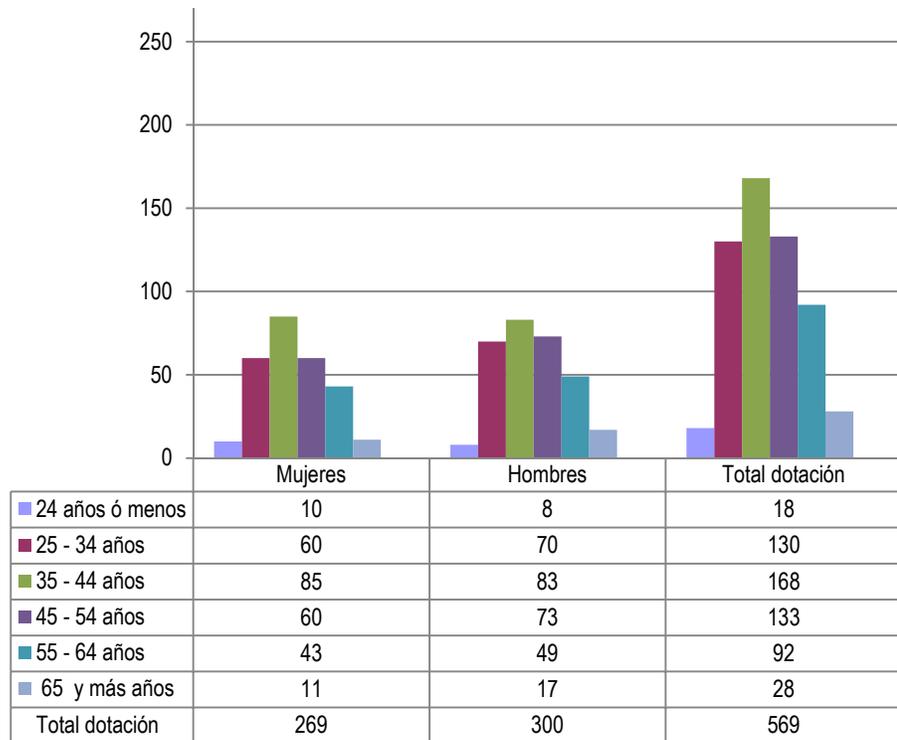
- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



El 44,1% de la dotación efectiva se concentra en Profesionales, un 20,4% en Técnicos, un 19,2% en Administrativos, un 10,0% en directivos y un 6,3% en Auxiliares.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

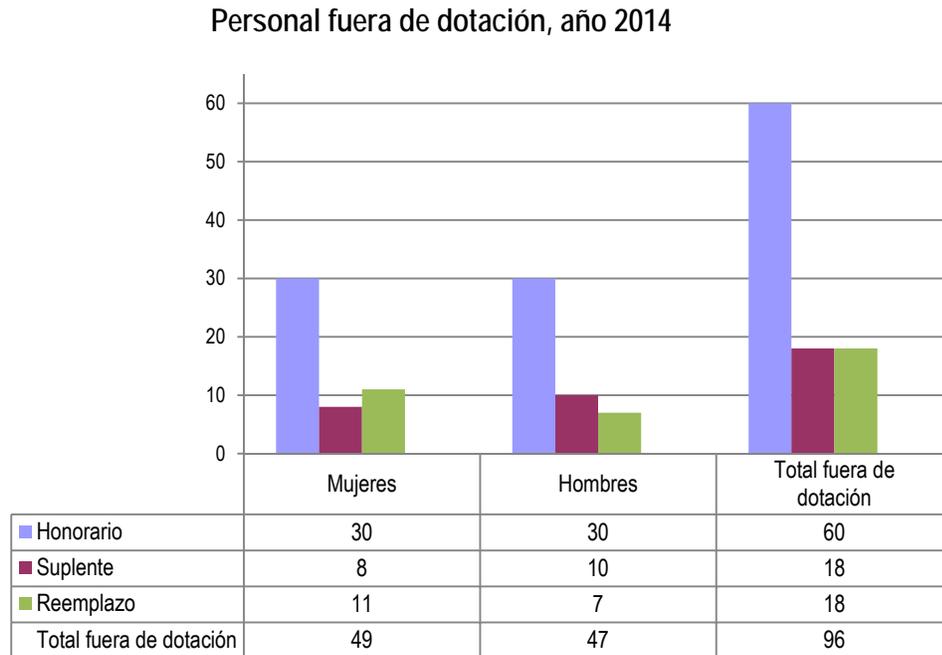
Dotación efectiva por grupo de edad, año 2014



El promedio de edad de los funcionarios es 43 años. El promedio de edad en hombres es 44 años y 43 años en las mujeres.

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



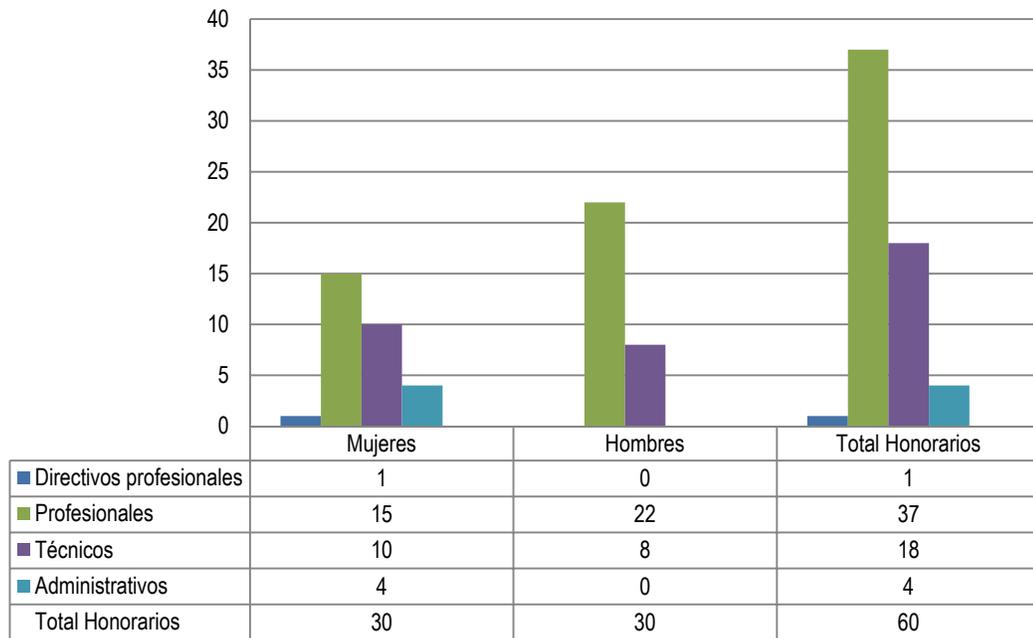
Del total de personas fuera de la dotación, el 63% corresponde a Honorarios, el 19% a Suplentes y el 19% a reemplazos.

---

<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

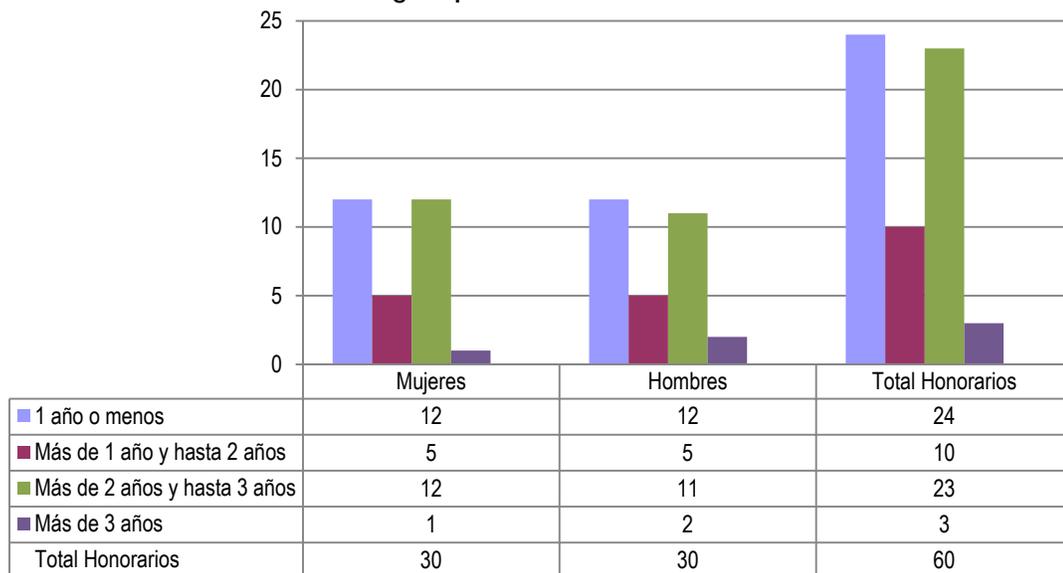
- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Personal a honorarios según función desempeñada, año 2014



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Personal a honorario según permanencia en el Servicio, año 2014



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	74,13%	82,60%	111,43%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	83,70%	84,21%	100,61%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7,76%	8,43%	108,63%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,35%	0,35%	100,00%	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,17%	0,00%	-	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,35%	0,87%	248,57%	1
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,64%	3,16%	56,03%	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,05%	4,04%	174,50%	2

3 La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	0,90	1,00	90,00%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos)}}{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva)}} * 100$	0	2,56%	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t)}}{\text{(Total contratos efectivos año t)}} * 100$	2,70%	19,61%	726,30%	3
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t)}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	92,00%	70,20%	76,30%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	24	12,4	51,67%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t)}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	1%	1%	100,00%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	-	-	-	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t)}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,56	0,79%	70,89%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,25	0,42	59,52%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,44	0,36	122,22%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,70	0,83	84,34%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	96,70%	96,22%	99,50%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	3,10%	3,59%	86,35%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,20%	0,20%	100,00%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	5%	4,35%	115,00%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	25%	15,38%	61,54%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{ N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	800%	162,50%	492,31%	4

**Notas:**

1. El aumento se debe a que en el año 2014 se incentivó el retiro a través de la Ley 20.734, por lo cual se acogieron 5 personas en el Servicio
2. Se corrige el resultado 2013, atendido a que lo informado en su oportunidad incluyó a los reemplazos.
3. A partir del proyecto de mejoramiento de remuneraciones realizado en la formulación presupuestaria 2014 se obtuvo un aumento de la glosa de personal, el cual permitió aumentar en un grado la remuneración del 21% de la dotación a contrata del Servicio y al 15% si se considera la dotación efectiva total.
4. El año 2014 el número de honorarios regularizables, fue de 13 personas, a diferencia el año 2012 que fue de solo una persona. Lo anterior, dado que en el año 2014 los honorarios cumplían con el requisito de antigüedad y se establecieron jornadas completas.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>21.050.348</b>	<b>20.977.724</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.135	1.546	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	453.033	360.963	2
APORTE FISCAL	20.592.714	20.360.117	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.466	7.300	4
ENDEUDAMIENTO	0	247.798	5
<b>GASTOS</b>	<b>21.757.470</b>	<b>21.647.783</b>	
GASTOS EN PERSONAL	18.266.487	18.340.077	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.191.734	2.304.742	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.054	153.762	8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	273.966	479.191	9
INICIATIVAS DE INVERSION	0		10
SERVICIO DE LA DEUDA	1.018.229	370.011	11
<b>RESULTADO</b>	<b>-707.122</b>	<b>-670.059</b>	

#### Notas:

1. En el año 2014 Disminuye el monto de ingresos recibidos del fondo de retiro, dado que se reduce el número de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.
2. Los montos devengados en el año 2014 corresponden a la mayor percepción de costas judiciales recibidas durante el año y un incremento de la recuperación por subsidios de licencia médicas.
3. Aumento del aporte fiscal debido a mayores recursos asignados a remuneraciones, por conceptos como son reajuste de remuneraciones e incentivos asignaciones que no contemplan la ley de presupuesto por su naturaleza.
4. La venta de activos, se explica por la enajenación de un automóvil durante el año 2014.
5. Corresponde a cuatro transferencias de recursos, que en esta ocasión correspondería a gastos del BID ejecutados en el año 2014, de acuerdo a la metodología del Banco interamericano de Desarrollo.
6. El mayor gasto en el año 2014 respecto del 2013, obedece principalmente, al reajuste de remuneraciones, honorarios expropiaciones y BID-CDE.
7. Corresponde a una diferencia mínima por ajuste inflactor.
8. En el año 2014 aumenta el monto de prestaciones en seguridad social, dado que se incrementa la cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.
9. Durante el año 2014 se presenta una mayor adquisición de activos no financieros del área informática, principalmente referido a equipos de almacenamiento (storage).
10. Para el año 2014 no se incluyeron Iniciativas de Inversión.
11. Corresponde a bienes y servicios devengados el año 2013 y pagados el año 2014.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.901.163</b>	<b>21.300.513</b>	<b>20.977.724</b>	<b>322.789</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		55.122	1.546	53.576	
	1		Del Sector Privado		55.122	1.546	53.576	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	242.040	312.087	360.963	-48.876	1
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	149.340	164.452	201.020	-36.568	
	99		Otros	92.700	147.635	159.943	-12.308	
9			APORTE FISCAL	17.106.981	20.381.162	20.360.117	21.045	
	1		Libre	17.080.822	20.355.003	20.355.003		
	3		Servicio de la Deuda Externa	26.159	26.159	5.114	21.045	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.120	4.120	7.300	-3.180	
	3		Vehículos	4.120	4.120	7.300	-3.180	
14			ENDEUDAMIENTO	548.022	548.022	247.798	300.224	
	02		Endeudamiento Externo	548.022	548.022	247.798	300.224	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.902.163</b>	<b>22.083.365</b>	<b>21.647.783</b>	<b>435.582</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.615.428	18.527.895	18.340.077	187.818	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.103.054	2.418.622	2.304.742	113.880	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		153.762	153.762		
	3		Prestaciones Sociales del Empleador		153.762	153.762		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.101	101	0	101	
	3		A Otras Entidades Públicas	715.101	101	0	101	
		99	Fortalecimiento CDE - BID	715.101	101	0	101	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	442.411	591.411	479.191	112.220	
	3		Vehículos	0	58.500	56.918	1.582	
	4		Mobiliario y Otros	7.210	7.210	7.168	42	
	5		Máquinas y Equipos	3.090	3.090	3.029	61	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
	6		Equipos Informáticos	362.071	268.571	261.595	6.976	
	7		Programas Informáticos	70.040	254.040	150.481	103.559	4
34			SERVICIO DE LA DEUDA	26.169	391.574	370.011	21.563	
	4		Intereses Deuda Externa	24.348	24.348	3.304	21.044	
	6		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.811	1.811	1.810	1	
	7		Deuda Flotante	10	365.415	364.897	518	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>782.852</b>	<b>-670.059</b>	<b>-112.793</b>	

Notas:

1. El monto devengado comprende mayores ingresos percibidos por costas judiciales y reintegros por subsidios de licencias médicas, respecto de lo presupuestado.
2. En el proyecto de expropiaciones no se perfeccionaron la totalidad de lotes expropiados esperada, quedando en estado de tramitación para su pago en el año 2015.
3. La menor ejecución corresponde principalmente a reprogramación de licitaciones del Proyecto BID-CDE, cuyo término está programado para el año 2015.
4. La menor ejecución corresponde principalmente a reprogramación de licitaciones del Proyecto BID-CDE, cuyo término está programado para el año 2015.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	75,79	83,67	83,2	0,99	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	16,35	32,45	67,05	2,07	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	69,54	308,17	149,13	0,48	3
	[DF/ Saldo final de caja]	%	19,3	46,68	7,29	0,16	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	97,51	60,52	7,29	0,12	

#### Notas:

1. El comportamiento de este indicador nos muestra un avance explicado por menor aporte fiscal para inversiones en relación al año 2014.
2. El comportamiento de este indicador nos muestra mayores ingresos propios en relación al año 2013, considerando el presupuestado inicial versus lo efectivamente devengado.
3. El comportamiento de este indicador se explica por una menor percepción de ingresos respecto de lo presupuestado para el año 2013.
4. El indicador refleja una disminución de la deuda flotante en relación al año 2013

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>903.506</b>	<b>-670.057</b>	<b>233.449</b>
	Carteras Netas		-18.347	-18.347
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-18.347	-18.347
	Disponibilidad Neta	<b>909.666</b>	<b>-622.777</b>	<b>286.889</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	909.666	-622.777	286.889
	Extrapresupuestario neto	-6.160	-28.933	-35.093
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	14.508	11.892	26.400
119	Traspos Interdependencias		116.150	116.150
214	Depósitos a Terceros	-9.597	-25.535	-35.132
216	Ajustes a Disponibilidades	-11.071	-15.290	-26.361
219	Traspos Interdependencias		-116.150	-116.150

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para el CDE

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias<sup>22</sup>

No aplica para el CDE

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>27</sup>

Durante el año 2013 no se ejecutaron Iniciativas de Inversión

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	96%	97%	97%	94%	SI	103.19%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Enfoque de Género: No Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100	%	88%	89%	91%	87%	SI	104.60%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Enfoque de Género: No Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	%	99%	96%	100%	86%	SI	116.28%	2
Defensa y representación en juicios no patrimoniales.	Enfoque de Género: No Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	%	90%	90%	83%	90%	NO	92.22%	1
Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Enfoque de Género: No Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	%	91%	93%	91%	93%	SI	97.85%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	%	66%	56%	20%	40%	NO	50.00%	3	
Enfoque de Género: No											
Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100	%	79%	90%	94%	90%	SI	104.44%		
Enfoque de Género: No											
Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga, terminados en el año t.	(Número de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga terminados en el año t /Número total de casos mediados en el año t)*100	%	63%	0%	62%	45%	SI	137.78%	4	
Enfoque de Género: No											
Emisión de informes Jurídicos	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	14días	14días	14días	14días	SI	100.00%		
Enfoque de Género: No											
Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100	%	17%	20%	20%	20%	SI	100.00%		
Enfoque de Género: Si											

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 74.61%  
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 74.61%

Notas:

1.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica por cuanto del total de 47 causas terminadas durante el año 2014 en virtud de una transacción judicial, con una cuantía total demandada de \$3.189.707.619, una sola de ellas representa el 81,5% del total de demandado, respecto de la cual se transigió y recuperó el 100% de la suma demandada por el Fisco. En efecto, la causa ESTADO-FISCO CHILE CON CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., de la Procuraduría Fiscal de Valdivia, registra la cuantía de \$2.600.000.000. Sobre dicha cuantía, se transigió y recuperó, la totalidad del monto transigido, el cual equivale al 89,1% del monto total recuperado.

2.- El porcentaje de cumplimiento de este indicador (92,22%), se explica porque el 60% de las causas con resultado desfavorable, corresponde a asuntos del antiguo sistema penal. En efecto, aquellas causas que se han mantenido con una extensa tramitación judicial (algunas más de 20 años), incide negativamente en el resultado del juicio, ya sea porque el juez aplica la prescripción de la pena, porque los procesados se encuentra inubicables o bien porque la investigación pierde efectividad al dilatarse más de lo que debiera ser necesario. Por otra parte, tener presente que tras la reforma procesal penal, los antiguos juzgado del crimen se han cerrado en forma paulatina, remitiéndose los expedientes a un único tribunal, lo que genera pérdida del impulso procesal por parte del tribunal (principio inquisitivo), extravío de documentos que retrasan aún más la tramitación judicial y la práctica de diligencias que se producen en forma extemporánea, por ejemplo, testigos inubicable o bien fallecidos. Además la jurisprudencia ha ido cambiando en el tiempo, por ejemplo, en la antigua ley de drogas, el juez al momento de fallar aplicaba con mayor rigor la ley que los actuales jueces.

3.- El bajo porcentaje de cumplimiento de este indicador (50,00%), se explica principalmente debido al resultado desfavorable alcanzado en la causa Rol Interno 45-211 PF Arica caratulado SERVICIO DE SALUD CON EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ COTAPOS. Esta causa corresponde a una demanda del Fisco por una indemnización de perjuicios en contra de la Empresa Constructora Moller y Perez, por una cuantía de \$4.962.229.089.- . El resultado fue completamente desfavorable para el Fisco, obteniendo un monto nulo de indemnización y condenándose al Fisco a pagar las costas del juicio. El monto de dicha causa equivale al 76% del total demandado por este tipo de causas a nivel nacional.

4.- El sobrecumplimiento del indicador, obedece a que la meta definida para el año 2014, fue una meta conservadora respecto del tiempo promedio efectivo alcanzado en las mediaciones inferiores a 50 días (en los casos sin prórroga) e inferiores a 100 días (en los casos con prórroga), debido a que era el primer año de medición. No obstante haber cumplido con creces la meta establecida, y si bien la celeridad es un criterio de trabajo en la institucionalidad pública, la rapidez en el procedimiento de mediación perjudica el proceso, porque muchas veces dificulta la posibilidad que las partes reúnan la información necesaria para aclarar los hechos y las posibles reparaciones, de diversa índole, requiriéndose un proceso de consulta y contra consulta con las autoridades de los establecimientos de salud reclamados en mediación. Asimismo, constatamos que en casos complejos, con Acuerdo, las gestiones exceden los tiempos promedio de los procedimientos.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>34</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>35</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No aplica para el Servicio

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

---

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2014 – CDE

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	74.61%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia			O		Mediana	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje total de cumplimiento									94.61%	

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

#### IV. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de casos admisibles mediados dentro de un plazo menor a los 50 días sin solicitud de prórroga y de 100 días con solicitud de prórroga, terminados en el año t.	5.00	45.00	62.00	137.78	5.00	137.78	5.00
Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	5.00	100.00	100.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	20.00	94.00	97.00	103.19	20.00	103.19	20.00
Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	15.00	87.00	91.00	104.60	15.00	104.60	15.00
Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	5.00	86.00	100.00	116.28	5.00	116.28	5.00
Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	5.00	90.00	83.00	92.22	4.61	92.22	4.61
Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	10.00	93.00	91.00	97.85	10.00	97.85	10.00
Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	5.00	40.00	20.00	50.00	0.00	50.00	0.00
Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	5.00	90.00	94.00	104.44	5.00	104.44	5.00
Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	5.00	14.00	14.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	0.00	20.00	20.00	100.00	0.00	100.00	0.00
<b>Total:</b>	<b>80.00</b>				<b>74.61</b>		<b>74.61</b>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014

No aplica para el Servicio

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014**

No aplica para el Servicio

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El Servicio no contó con premios y reconocimientos institucionales.